



CÓRDOBA, 09 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 56660/2010, por el que la Secretaria de Extensión, Arq. Estela CRISCI, solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 951/08; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se produce en la necesidad de transmitir al plantel docente de la FAUD que deberán comunicar en tiempo y forma sobre las actividades y/o eventos que involucren institucionalmente a la Facultad para poder organizar un Cronograma Anual que respete Espacios Físicos, calidad protocolar, esfuerzos en Recursos Humanos, y que permita mejorar la difusión, promoción y cobertura de prensa y medios dirigidos a los mismos,

Que corresponde por lo tanto modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución en referencia,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar los **ARTÍCULOS 1º y 2º** de la Resolución Decanal N° 951/08, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ARTICULO 1º.- Centralizar la información y coordinación de cualquier tipo de actividad que involucre institucionalmente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en Secretaria Académica, la que actualmente coordina la distribución del Espacio Físico, conjuntamente con Secretaría de Extensión.-“

“ARTÍCULO 2º.- Solicitar al personal de las distintas Áreas de Gestión, a las cátedras y/o institutos, que en grupo, o individualmente propongan cualquier tipo de actividad que trascienda su propio ámbito e involucre a esta Facultad como Institución con otras instituciones, organizaciones y/o invitados;



comuniquen fehacientemente por escrito ante las dos Secretarías mencionadas en el Artículo 1º con una anticipación de veinte (20) días el pedido de espacio físico y la documentación requerida cuyo Anexo forma parte de la presente y se encuentra disponible en la página web, sección Secretaría de Extensión.-“

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1141 /10.-